



ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS, TIPO COMPACTADOR

**IP-001-EMAB-2018
FORMATO No. 8**

GARANTÍAS COMERCIALES DE LOS VEHÍCULOS

Consiste en la obligación de reparación y reposición de partes o componentes o sistemas de cada uno de los vehículos por defectos de diseño, fabricación o ensamble, a expensas del fabricante y/o contratista, durante el período de garantía, mínimo de dos (2) años para cada vehículo.

DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO OFRECIDO
GARANTÍA COMERCIAL OFRECIDA	Dos (2) años	

Este período empezará a contarse a partir del día siguiente a la fecha de entrega a entera satisfacción. La garantía comercial incluye TODOS los componentes y/o sistemas del equipo, excepto los que se encuentran relacionados en el siguiente cuadro, los cuales tienen un tiempo de cubrimiento menor:

COMPONENTE	SOLICITADO	OFRECIDO
VEHÍCULO BÁSICO	12 meses	
MOTOR	MOTOR	24 meses
	ACCESORIOS MOTOR	24 meses
EJES DELANTEROS	12 meses	
EJES TRASEROS	12 meses	
FRENOS	SOPORTE, EJES DE LEVAS Y SOPORTES PARA ZAPATA (SPIDER)	12 meses
ESTRUCTURA DE LA CABINA	12 meses	
CAJA DE CAMBIOS MANUAL	12 meses	
CORROSIÓN EN LA CABINA, LARGUEROS DEL BASTIDOS, PUENTES/TRAVESAÑO Y ESQUINEROS	12 meses	
VIBRACIONES, CHIRRIDOS, FAS EN MANGUERAS Y SUS CONECTORES, RUIDOS INUSUALES, TRAQUETEOS, TORNILLOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MANGUERAS QUE SE AFLOJAN	3 meses	
EMPAQUES DE LA FLECHA DEL EJE/SEMIEJE Y DE SELLOS DE RUEDAS, AMORTIGUADORES Y EMPAQUES DE TAPA CUBO/MASA	12 meses	
PINTURA DE CABINA EXCEPTO EL ASTILLAMIENTO Y DECOLORACIÓN DE LA MISMA	12 meses	
PINTURA DEL BASTIDOR	3 meses	

FIRMA DEL PROPONENTE